

Subvenciones para la mejora de las condiciones interiores de la vivienda Plan Renhata

Objeto: reforma de cocina y baños (sin electrodomésticos) y actuaciones de accesibilidad en la vivienda habitual

Personas beneficiarias: cualquier persona física propietaria, usufructuaria o arrendataria de una vivienda

Ejecución de las obras: pueden haberse iniciado con posterioridad al 1 de enero de 2022 si han finalizado después del 6 de abril de 2022; también podrán ejecutarse hasta 6 meses después de la publicación de la resolución de la convocatoria (previsiblemente todo el año 2023)

Cobertura: módulo básico de 600€ más un adicional primero de hasta 4.200€ más un adicional segundo de hasta 1.200€

Periodo de solicitud: 01/02/2023 a 02/05/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/01/27/pdf/2023_732.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/01/27/pdf/2023_778.pdf